

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

**19913 Demanda 1.184/2008.**

N.I.G.: 30030 44 4 2008 0008618

01000

N.º Autos: Demanda 1.184/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Milton-Bayardo Gallo Gallo

Demandado: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Wilifer Obra Civil y Edificaciones S.L., Dg Asfaltos S.A., Administración Concursal DG Asfaltos S.A.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.184/2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Milton-Bayardo Gallo Gallo contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Wilifer Obra Civil y Edificaciones S.L., Dg Asfaltos S.A., Administración Concursal DG Asfaltos S.A., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

**Auto**

En la ciudad de Murcia a 9 de diciembre de 2009

Hechos.....

Razonamientos Jurídicos.....

**Dispongo**

Se declara firme la sentencia dictada en las presentes actuaciones y el archivo de las mismas.

Notifíquese el presente auto a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo cabe recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.<sup>a</sup> Ilma. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Wilifer Obra Civil y Edificaciones S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 9 de diciembre de 2009.—La Secretario Judicial.